

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 111



miércoles, 13 de junio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03170

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se relacionan no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar la notificación edictal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante su publicación en el tablón edictal del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia; podrán manifestar lo que estimen pertinente, ante la Alcaldía, durante el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nombre y apellidos

País de nacionalidad

Costel Lancea

Rumanía

En Sotillo de la Ribera, a 24 de mayo de 2018.

La Alcaldesa, Adela Barreiro Álvarez

diputación de burgos